



ACUSE



Morelia, Michoacán a 15 de junio de 2022
No. Oficio IEM-SE-572/2022

C. José Trinidad Martínez Martínez
Encargado de la Asamblea Distrital de
Pátzcuaro, Michoacán, por la organización
Tiempo X México A.C.
Presente.



Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 12 de junio de este año, en el de Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1.- Original del acta de certificación con clave IEM-OE-AD-002/2022, levantada por la celebración de la asamblea distrital referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

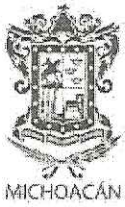
María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

MAAP/erg

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

RECIBI ORIGINAL -
15 de Junio - 2022
Josef. Cruz M2.



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AD-002/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA DISTRITAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el Municipio de **Pátzcuaro**, Michoacán, correspondiente al Distrito 15, siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del día 12 doce de junio de 2022 dos mil veintidós, la suscrita Ma. de los Ángeles Arreguín Ponce, Coordinadora de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, designada para certificar, mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-450/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Distrital; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en **Libramiento Ignacio Zaragoza #30 treinta, Colonia la Valenciana, Pátzcuaro, Michoacán, C.P. 61607**, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Distrital a celebrarse a las 12:00 doce horas con cero minutos de este día 12 doce de junio de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**TIEMPO X MÉXICO A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**TIEMPO X MÉXICO**".-----

A este acto asistió por parte de la organización el C. **José Trinidad Martínez Martínez**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Julio Cesar Jaramillo Cortés**, en cuanto Auxiliar de Fila; **Fernando Luis Cuevas Gálvez**, en cuanto Auxiliar de Entrada; **Karla Rodríguez Manzur**, en cuanto Auxiliar de Salida; **Aarón Aparicio Pacheco**, **Froilán Ferreyra León**, **Rosalinda Ultreras Reyes**, **Erick Murillo Becerra**, **Eduardo Jaime Lucero Ortiz**, **Yadira Hernández Castillo**, **Rubén Herrera Rodríguez**, **José Manuel Campos Pérez**, **Arturo Silva Ocaranza**, **José Julio Vargas Zacarias**, **Adán Alvarado Domínguez**, **Isaura Berenice Mercado Gómez**, **Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo** e **Yaneli Ornelas Galíndez**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán



IEM-OE-AD-002/2022

de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en **Libramiento Ignacio Zaragoza #30 treinta, Colonia la Valenciana, Pátzcuaro, Michoacán, C.P. 61607**, y cerciorada debidamente de su existencia, pese que no se cuenta con la placa oficial ni al inicio, ni al final de la calle, tampoco tiene número oficial en el exterior del inmueble, debido a lo anterior, se constata con la aplicación de Google maps cuya georreferencia corresponde con el domicilio referido, siendo esta la de 19.52454487293543, -101.61533781654575, y que cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble, la fachada del mismo es un extensa pared perimetral color blanca con puertas blancas y en medio de esta se puede observar un tejado; con lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Martínez**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 1267045859224, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **401 cuatrocientas un** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del Distrito 15. -----

II. Que siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Distrito respectivo. -----

III. Siendo las 11:00 once horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea. -----

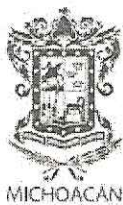
¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntó si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, que las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Se hace constar que, en punto de las 12:00 doce horas, se hizo entrega al encargado de la asamblea por la organización de un escrito signado por la Encargada de la asamblea por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se le comunicó que, a la hora fijada para el inicio de la asamblea en cita, se encontraban **280 doscientas ochenta personas afiliadas válidas registradas**; por lo que no se alcanzaba el *quórum* para la celebración de la asamblea; es por eso que, el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, presentó escrito simple a la Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de conformidad con los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. Documentos



IEM-OE-AD-002/2022

referidos que se anexan a la presente como **ANEXOS DOS Y TRES**, respectivamente. -----

Posteriormente, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos el C. **José Trinidad Martínez Martínez, Encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó a la C. Stephanie Díaz Vázquez, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal;** así, se procedió a revisar el sistema, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: 469 cuatrocientas sesenta y nueve personas afiliadas, de las cuales 15 quince personas pese a que se afiliaron, no contaron para como afiliadas válidas para conformar el quórum de esta asamblea, tal como se desprende del sistema de registro; resultando 454 cuatrocientos cincuenta y cuatro asistentes válidos para efecto de quórum; empero, de tales personas válidas se le hizo saber al encargado de la asamblea por parte de la organización, que 52 cincuenta y dos habían salido del lugar, por lo que el quórum quedo constituido inicialmente con **402 cuatrocientos dos personas.** Bajo esa tesitura, el C. **José Trinidad Martínez Martínez**, encargado de la asamblea por parte de la organización, habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, le solicitó de manera verbal a la Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos.** -----

VII. Que el Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó a la suscrita el orden del día de la Asamblea, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO.** -----

VIII. Se hace constar que previo al desahogo de los puntos del orden del día, y específicamente a la votación de los documentos básicos, 23 veintitrés personas afiliadas validas se reincorporaron a la asamblea; por lo tanto, se resume en que se recibieron un total de **469 cuatrocientas sesenta y nueve personas afiliadas**, de las cuales 15 quince personas afiliadas no contaron como válidas para efecto del quórum por así desprenderse del sistema de registro, resultando 454 cuatrocientos cincuenta y cuatro asistentes válidas para efecto de quórum, y de tales personas válidas, existieron 29 veintinueve personas afiliadas validas que salieron del lugar sin reincorporarse posteriormente, por lo que el quórum para la presente asamblea quedo constituido finalmente con **425 cuatrocientos veinticinco personas;** por lo que dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y componen el 0.28% cero punto veintiocho por ciento de las requeridas para este Distrito 15, dado que el padrón se compone de 154,313 ciento cincuenta y cuatro mil trescientos trece ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán



IEM-OE-AD-002/2022

validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

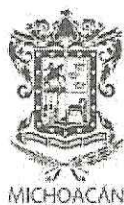
IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XI. Se hace constar que la asamblea fue presidida por la C. Karla Estefania Martínez Martínez; como secretario de actas fungió el C. Felix Adair Cázarez Yeppez; y como escrutadora lo fue la C. Sara Aguilar Salgado. -----

Así, siendo las **12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos**, se dio por concluido el registro con un total de **469 cuatrocientas sesenta y nueve personas afiliadas**, de las cuales 15 quince personas pese a que se afiliaron no contaron para efecto del quórum por así desprenderse del sistema de registro, resultando 454 cuatrocientos cincuenta y cuatro asistentes válidas para efecto de quórum, y de tales personas válidas, 29 veintinueve habían salido del lugar, por lo que el quórum para la presente asamblea quedo constituido de **425 cuatrocientos veinticinco personas afiliadas válidas para efecto de quorum**, y 5 cinco más asistieron pero



IEM-OE-AD-002/2022

no solicitaron su afiliación, estas últimas se registraron con su puño y letra, dicho listado se agrega a la presente como **ANEXO SEIS**, es importante señalar que con esta lista y la lista de afiliaciones adjunta a la presente como anexo cinco se conforma la lista de asistentes. -----

XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **396 trescientos noventa y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 29 veintinueve abstenciones**, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por mayoría**. -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegado Propietario a Edgar Ulises Cázarez Yepez**, con una votación de **393 trescientos noventa y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 32 treinta y dos abstenciones**; y como **Delegada Suplente a Karla Aguilar Salgado**, con una votación de **393 trescientos noventa y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 32 treinta y dos** quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XIV. Que, habiéndose elegido al delegado propietario y a la delegada suplente, el encargado de la asamblea por la Organización, **José Trinidad Martínez Martínez**, entregó a la suscrita la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas,



IEM-OE-AD-002/2022

monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XVIII. Que **José Trinidad Martínez Martínez**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a la Encargada de la Asamblea del Instituto, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

XIX. Siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de 445 cuatrocientas cuarenta y cinco personas, de las cuales **425 cuatrocientas veinticinco conformaron el quórum**, por ser afiliadas válidas, 15 quince se afiliaron pero no contaron para efecto del quórum y 5 cinco asistentes, estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad con el artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **8 ocho** anexos, expidiéndose por duplicado, el 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.** -----

MTRA. MA. DE LOS ÁNGELES ARREGUÍN PONCE
COORDINADORA DE LA OFICIALÍA ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



Organización “Tiempo x México A.C.”

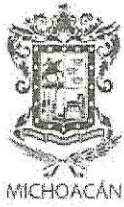
Asamblea Distrital.

Distrito 15.

Pátzcuaro, Michoacán.

12 de junio de 2022.

ANEXO UNO



Organización “Tiempo x México A.C.”

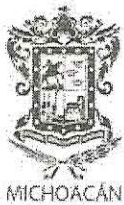
Asamblea Distrital.

Distrito 15.

Pátzcuaro, Michoacán.

12 de junio de 2022.

ANEXO DOS



Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Distrital.

Distrito 15.

Pátzcuaro, Michoacán.

12 de junio de 2022.

ANEXO TRES

Pátzcuaro, Michoacán a 12 de Junio de 2022

C. José Trinidad Martínez Martínez

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Pátzcuaro

DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO x MÉXICO

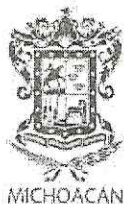
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 12:00 horas corresponde a 280 afiliaciones.

*Recibo Original.
Jose Trinidad Utecht.*

Gloria S.

LICDA. GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ
ENCARGADA DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Distrital.

Distrito 15.

Pátzcuaro, Michoacán.

12 de junio de 2022.

ANEXO CUATRO



**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

JOSE TRINIDAD MARTINEZ MARTINEZ, en cuanto encargado de la Asamblea Distrital de Pátzcuaro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25

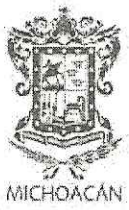
fracción III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del distrito de Pátzcuaro, Michoacán y estar en condiciones de dar inicio a la asamblea Distrital programada para este día 12 de junio de 2022 en el Libramiento Ignacio Zaragoza #30 Col La Valenciana, Pátzcuaro, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 12 de junio del 2022 dos mil veintidos

ATENTAMENTE:


C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ MARTINEZ
Encargado de la Asamblea Distrital de Pátzcuaro, Michoacán.



Organización “Tiempo x México A.C.”

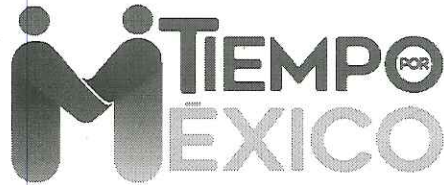
Asamblea Distrital.

Distrito 15.

Pátzcuaro, Michoacán.

12 de junio de 2022.

ANEXO CINCO



Morelia, Michoacán, a 12 doce de junio de 2022

ASAMBLEA DISTRITAL, correspondiente al Distrito número 15, Pátzcuaro, en el Estado de Michoacán, que se celebrará el 12 de junio de 2022, a las 12:00 P.M., en LIBRAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA #30, COLONIA LA VALENCIANA, PÁTZCUARO MICHOACAN, CP 61607, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

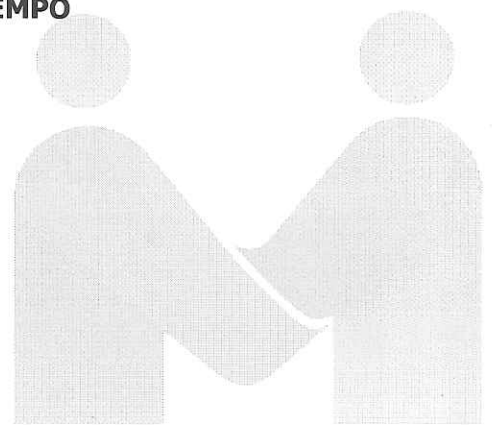
1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea distrital por el responsable de la asamblea.
4. Declaración de la instalación de la asamblea distrital por el responsable de la asamblea.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea distrital.

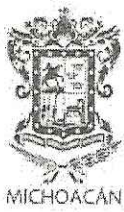
ATENTAMENTE:

C. JOSÉ TRINIDAD MARTINEZ MARTINEZ
ENCARGADO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL **TIEMPO**
X MEXICO
ASOCIACION CIVIL

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO





Organización “Tiempo x México A.C.”

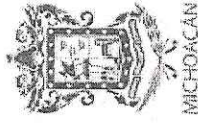
Asamblea Distrital.

Distrito 15.

Pátzcuaro, Michoacán.

12 de junio de 2022.

ANEXO SEIS

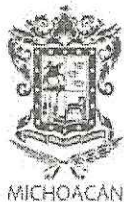


ORGANIZACIÓN: TIEMPO POR MÉXICO
LUGAR Y FECHA: PÁTZCUARO
12 DE JUNIO DE 2022

LISTA DE ASITENCIA

[illegible]

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México.
www.iem.org.mx



Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Distrital.

Distrito 15.

Pátzcuaro, Michoacán.

12 de junio de 2022.

ANEXO SIETE



**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

JOSE TRINIDAD MARTINEZ MARTINEZ, encargado de la Asamblea Distrital de Puruándiro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se

designa como **Delegado al C. EDGAR ULISES CAZAREZ YEPÉZ y como su suplente a la C. KARLA AGUILAR SALGADO**; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del distrito 15 de Pátzcuaro, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Distritales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 12 de junio del 2022 dos mil veintidos

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ MARTINEZ

Encargado de la Asamblea Distrital de Pátzcuaro, Michoacán.



EDGAR ULISES CARZAREZ YEPÉZ
Delegado titular.



KARLA AGUILAR SALGADO
Delegado suplente.



Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Distrital.

Distrito 15.

Pátzcuaro, Michoacán.

12 de junio de 2022.

ANEXO OCHO

Morelia, Mich, Michoacán a 12 de Junio de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán,

A quien corresponda:

El que suscribe José Trinidad Martínez Martínez, encargado/ de la asamblea por parte de la organización Tiempo x México, por medio de la presente autorizo al representante legal de la organización y a las personas autorizadas para recibir notificaciones señaladas en el escrito de intención para la integración de un Partido Político Local presentado ante el Instituto Electoral de Michoacán, para que a mi nombre y representación puedan recibir, de forma indistinta, el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como de Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

